



ACTA N°13
AÑO 2023 – ORDINARIA

Fecha: 30/noviembre/2023

Hora de inicio: 10,00 hrs

Hora de término: 14,40 hrs

LUGAR:

Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD:

Semi presencial

<https://reuna.zoom.us/j/86438837260?pwd=THA3Q2t1M2s3UHdTWjlielE0Y1ZBUT09>

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional

ASISTENTES:

Srta. Marcia Adams. Vicerrectora académica
Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Hernán Delgado. Departamento de Ciencias Sociales
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Carlos García. Director (s) Depto. de Ciencias Exactas
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Dpto de Educación
Sra. Mª Angélica Castillo. Directora Dpto Cs. De la Actividad Física
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Sr. Felipe Almendras. Sub Director Dpto de Salud
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt

AUSENTES

Srta. María Francisca Carrasco. Representante estudiantil Osorno

INVITADOS

Sr. Ignacio Soto. Sub Director Escuela de Pedagogía

PERMANENTES

Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional

INVITADOS:

Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y postgrado
Sr. Alexis Meza. Vicerrector de Planificación y Desarrollo
Sr. Alberto Mancilla. Director de docencia de Pregrado

Tabla

1. Observaciones para aprobación acta CU N° 12 (05.10.2023)
2. Información de Rectoría
3. **Presentación propuesta de modelo curricular para las carreras de la ULagos**
Presenta: Director de Docencia, Alberto Mancilla y Vicerrectora Académica, Marcia Adams
4. **Presentación Proyecto de Carrera de Ingeniería en Acuicultura Sostenible**
Presenta: Profesor René Espinoza, Director del Dpto, Juan Carlos Uribe y Asesor UDEDOC, Rodrigo Morales.
5. **Presentación de Proyecto de Carrera de Química y Farmacia**
Presenta: Asesora Claudia Oróstegui, Sub Director del Dpto, Felipe Almendras y Asesor UDEDOC Pablo Vera.
6. **Presentación de Proyecto de Carrera de Tecnología Médica**
Presenta: Asesora Eva Pérez, Sub Director del Dpto, Felipe Almendras y Asesor UDEDOC, Pablo Vera.
7. **Líneas de apoyo a la Producción Científica Ines Género I+D+i+e ANID**
Presenta Directora de Investigación, Claudia Castillo
8. Varios.

Se inicia reunión ordinaria N°13 del consejo universitario 2023 a las 10,00 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez., en modalidad semi presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/86438837260?pwd=THA3Q2t1M2s3UHdTWjlielE0Y1ZBUT09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA

Acta CU ordinaria N°12 (30.11.2023)

Se realizan algunas observaciones previas vía correo directo a secretaria ejecutiva.

El acta es aprobada por el pleno del consejo universitario sin otras observaciones.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA

1. Rector informa sobre Ley de Presupuesto, mencionando que las condiciones se mantienen con respecto al año 2022: Leve aumento de AIUE y disminución del plan de fortalecimiento y uso del Fondo Solidario (pérdida gratuidad y programas de salud mental)
Las medidas administrativas, contemplan la Flexibilidad artículo 20 por parte del Ministerio de Hacienda para Universidades Estatales y se modifican plazos para empréstitos de operación, remuneraciones y de largo plazo (reestructuración de pasivos)
Por otra parte, inicia en 2024 aplicación de Aranceles regulados, afectando a Universidades Católicas, La Serena y UTEM. Además, existe incertidumbre del cálculo de volúmenes de estudiantes, por años. Menciona el estado actual de algunas universidades que se encuentran en crisis, como lo son Aysén, Magallanes y La UACH. Siendo la situación más crítica en la UNAP, Atacama, La Serena y la UTEM.
2. Continúa el informe de Rectoría con el Estado de Situación de la Ulagos: Desarrollo sostenido y austero, pérdidas contables, con escenario positivo para el 2024.
3. Rector entrega noticias importantes de la Institución al cuerpo colegiado:
 - a) **OUI/Congreso de las Américas**
 - Convenio de Internacionalización de postgrado
 - Escuela Doctoral Itinerante: Quebec, IESED, Universidades brasileñas, Puerto Rico y Otras.
 - b) **Jornadas Jurídicas en Derecho Administrativo.**
 - Reflexiones 20 años de leyes de procedimiento de contratación y alta dirección pública.
 - c) **Coloquio de Ciencias, Humanidades y Artes**
 - Aproximaciones Dialógicas
 - d) **Acreditación de Pedagogía en Música (3 años)**
 - e) **Cambio de Instalaciones (Copiapó y Presidente Ibáñez, Puerto Montt)**
4. Se entrega información importante sobre Proyectos e Infraestructura:
 - Pabellón docente y postgrado (2024)
 - Edificio obstetricia (2024)
 - En diseño, edificio para carreras nuevas del área de Salud (2025)
 - Preparación Licitación Campus Puerto Montt (2024)
5. Rector se refiere a Proyectos nuevos:
 - Curriculares:
 - Cambio Decreto Marco Curricular
 - Créditos Transferibles 1-30 a 1-27
 - Semanas/Semestre 18 a 17
 - Horas Totales 50 a 45
 - Horas Directas 30 a 20
 - Organizacionales: Propuesta de nueva estructura organizacional
 - Foco en procesos críticos
 - Optimización de recursos
 - Eficiencia en la gestión
 - Orientación al usuario
6. Con respecto al presupuesto institucional, el rector informa lo siguiente:
 - Presupuesto razonablemente austero, que permitirá realizar todo lo tipo estratégico: PEDI, Plan de mejoramiento institucional, lo de las carreras y operalización de todas las políticas institucionales.
 - Ajuste a la Operación
 - Cumplir con reajuste sector público y 2,4 % comprometido.

Comentarios posterior al informe de rectoría:

Consejero Omar Santana: con respecto a los ajustes de los gastos operacionales, el consejero manifiesta que se ha visto con preocupación, por parte de los funcionarios/as de distintas unidades, especialmente del área económica, que en algunos proyectos institucionales, se realizan gastos innecesarios y/o de mayor valor, por lo que solicita exista una lógica de compra. Por otro lado, también con respecto a los gastos operacionales, existe una preocupación por el bienestar del estudiantado, específicamente asociado a la salud mental. Por lo mismo, sería conveniente evaluar, la existencia de un médico en la universidad, independiente del aparato psicológico que existe actualmente.

En relación al tema de Proyectos organizacionales, solicita se puedan conversar y presentar en los gremios también, ya que, siempre se pueden hacer aportes.

*Rector responde que se va a evaluar el tema de gastos asociados a proyectos institucionales y si existen este tipo de compras se van a revertir. Con respecto a los proyectos organizacionales, acoge la sugerencia de presentar a los gremios los proyectos y por último está de acuerdo con la sugerencia de un soporte médico y que sea dependiente de la VAC.

Director Julio Crespo: está de acuerdo con el consejero Santana con respecto a la optimización de los recursos relacionados con gastos operacionales. Sugiere involucrar de manera explícita a los departamentos académicos.

Rector solicita a los directores tener una mirada integral, en sus departamentos académicos. Que no se abuse en el trato con los académicos/as más nuevos, ya que, actualmente existen dos instrumentos que están operando en la Universidad, que es el de Acoso Sexual, Sexista y de Violencia, pero también está operando el de Acoso Laboral, que si existe la comprobación de alguna acusación, podría ser una causal de destitución.

PUNTO N°3. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MODELO CURRICULAR PARA LAS CARRERAS DE LA ULAGOS

PRESENTA: DIRECTOR DE DOCENCIA, ALBERTO MANCILLA Y VICERRECTORA ACADÉMICA, MARCIA ADAMS

Director de docencia presenta propuesta de Modificación del D.U N°3449 del 10/08/2016 sobre Modelo Curricular para las carreras profesionales y técnicas de la Universidad de Los Lagos.

- a) Se presenta un análisis de la caracterización de los estudiantes Ulagos, destacando altos porcentajes pertenecientes a la región de Los Lagos y de Los Ríos, provenientes de establecimientos municipales y subvencionados, de origen indígena, con gratuidad y declaran trabajar.
- b) Se presenta la situación del sistema de Créditos Transferibles en Chile, destacando de este análisis los siguiente:
 - Un año académico a tiempo completo equivale a 60 SCT, que corresponden a un rango de entre 1.440 a 1.900 h. de trabajo total efectivo (HDD + HTA).
 - Un crédito representa entre 24 y 31h de trabajo académico (HDD + HTA)
 - Un estudiante a tiempo completo dedica su proceso de formación académica entre 45 a 50 horas de trabajo semanal, en promedio (HDD + HTA)
 - El rango de semanas académicas oscila entre 32 semanas y 38 semanas
- c) Sistema de créditos transferibles en instituciones CUECH
 - Promedios CUECH: 48 horas por semana, 27 SCT por hora, 17 semanas, 1680 horas totales.

- Horas Ulagos: 50 horas por semana, 30 SCT por hora, 18 semanas, 1800 horas totales.
- d) SCT en Ulagos y las implicancias en la carga académica:
- Alta carga de trabajo académico semanal, el promedio de horas de docencia directa es de 25 h a la semana, existen asignaturas con 28 h a la semana, con un total 50 h de DD + TA.
 - Espacio reducido en horas para realizar ayudantías, acompañamientos, estudiantes no disponibles para realizar apoyos académicos y socioemocionales.
 - Se dificulta a los estudiantes compatibilizar estudio y trabajo, considerando que la gratuidad no lo resuelve todo.
 - El 70% de los estudiantes que desertan, lo hacen por temas asociados a la salud mental y en los primeros 2 años.
 - El perfil de ingreso requiere mayores espacios para cerrar brechas
- e) Propuesta ajuste de carga docente Ulagos

SCT ANUAL	SCT X SEMESTRE	HORAS X SCT	Nº SEMANAS AL SEMESTRE	Nº SEMANAS AL AÑO	MÁXIMO HORAS DIRECTA SEMANAL	MÁXIMO HORAS A LA SEMANA POR ESTUDIANTE	TOTAL HORAS ANUALES ESTUDIANTE
60 SCT	30 SCT	27H	17 SEMANAS	34 SEMANAS	20H	48H	1620H

- Se mantienen créditos semestre 30 SCT y 60 SCT anuales
- Cambia la equivalencia de 1 SCT de 30Horas a 27Horas
- Se ajusta de 18 semanas a 17 semanas por semestre
- El total de horas al año se ajusta de 1.800h a 1.620h
- La carga total semanal pasa de 50h a 48h, de docencia directa y de trabajo autónomo, 40% HDD y 60% TA

Semestre	SCT Chile	Actividad curricular	Docencia Directa (DD)			Trabajo autónomo (TA)	Total Horas Semanales	Horas semanales	Previaturas
			Teórica	Laboratorio Taller	Prácticas o Campo Clínico				
Total	30 SCT		20H (máximo)			28H	48H	810H	

SE AJUSTAN LAS HORAS DE DOCENCIA DIRECTA DE 25H PROMEDIO A 20H MÁXIMO, Y SE REALIZARÁN ESTRATEGIAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

- f) Beneficios e Impacto de la nueva propuesta.
- Oportunidad real para que estudiantes realicen vida universitaria (actividades deportivas, cultura, seminarios académicos).
 - Reducir afecciones de salud mental, para estudiantes, académicas y académicos
 - Mayor disponibilidad de tiempo para el trabajo autónomo, para la gestión del acompañamiento y cierre de brechas para estudiantes que más lo necesitan, haciéndonos cargo del perfil de ingreso.
 - Reducción de la deserción y mejoramiento de indicadores de aprobación de asignatura, titulación oportuna, aprobación de asignaturas.
 - Mayor compatibilidad de estudio y trabajo de estudiantes.
 - Mayor calidad de vida para el personal académico (no se cursará DU 4031 que suma 2 horas al decreto 1513 de carga docente)
 - Mejores condiciones para la carrera académica.
 - Mejoramiento de la calidad de la docencia, poniendo foco en los aprendizajes y en la planificación del tiempo de trabajo autónomo.
- g) Fórmula para el cálculo del SCT Ulagos

Créditos SCT X 27H / 17 semanas = total Horas DD (40%) + total Horas TA (60%)

FÓRMULA DE CÁLCULO POR SEMANA:	$\frac{30 \text{ SCT} \times 27\text{H}}{17 \text{ SEMANAS}}$	=	48H SEMANALES (H. DD + H. TA)
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO HORAS SEMESTRE	$30 \text{ SCT} \times 27\text{H}$	=	810H SEMESTRALES (H. DD + H. TA) 1620H ANUALES
----------------------------------------------	------------------------------------	---	-------------------------------------------------------------

FÓRMULA DE CÁLCULO HORAS ASIGNATURA	$\text{N}^\circ \text{ SCT} \times 27\text{H} / 17 \text{ S}$	=	Nº HORAS SEMANALES (H. DD 40% + H. TA 60%)
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------

* Siempre deberán utilizarse números enteros, las Horas de DD deben sumar máximo 20h semanales y corresponden al 40% aproximadamente.
Para las asignaturas con 2 créditos deberán asignarse 2h DD.

El director de docencia cierra la presentación mencionando que el DU N°4031, queda sin efecto para el año 2024, por lo que sigue en vigencia el DU N°1513.

Comentarios y Observaciones a la presentación:

Rector Garrido: esta propuesta busca el bienestar de los estudiantes y de los académicos/as, de ninguna manera busca disminuir horas en los docentes y mucho menos desvincular personas, lo que, si puede limitar la contratación de nuevos académicos/as, a excepción de Ingeniería, carreras nuevas y algunas excepciones. La Universidad tiene alrededor de 430 académicos/as, que es el tope para una universidad de esta envergadura. Además, se realizará un plan de acompañamiento. Con respecto a los campos clínicos del área de salud, se puede adaptar el modelo de práctica y hacer práctica progresiva.

Director Mario del Castillo: se refiere a la coherencia que debe existir entre la propuesta y la calificación académica. Revisar la calificación, para que los académicos/as respondan a un acuerdo departamental y no a intereses personales.

Consejera estudiantil Javiera Alarcón: valora la propuesta como decisión institucional, ya que facilita el avance de los estudiantes, la posibilidad de ayudantías y la flexibilidad para trabajar y complementar gastos. Invita a los distintos departamentos a empatizar con los estudiantes.

Directora Virginia Montaña: presenta algunas inquietudes relacionadas con la calidad de la formación profesional, se conoce el perfil del estudiante, por lo que se convierte en un desafío para tratar de nivelar al estudiantado. Por otra parte, se cambió a un curriculum por competencias, donde requiere la autonomía y autorregulación del estudiante, y no es lo que se visualiza actualmente. Por lo que se necesita medidas para dar una solución integral.

Director José Vera: las actividades de los académicos/as deben estar centralizadas en los compromisos académicos y en consonancia con los planes de desarrollo del departamento.

Director Raúl Arredondo: solicita considerar flexibilidad en las horas de docencia directa en los estudiantes de los primeros dos años y hacer un acompañamiento integral y dejarlo explícito en el documento. Con respecto a la disminución de semanas, consulta si tiene alguna injerencia con los convenios de los docentes honorarios.

Subdirector Felipe Almendras: comparte la opinión de la directora Montaña, con respecto a las actividades autónomas que, si no van asociadas a una evaluación, el estudiantado no lo considera

importante, por lo que es un tema para trabajar en conjunto. Agrega que está de acuerdo con el espíritu de la propuesta, pero con las medidas propias de un proceso de cambio, considerando el volumen de estudiantes del departamento de salud y considera importante realizar el análisis de los programas de asignatura con el cambio en las horas directa y autónomas.

Director (s) Carlos García: está de acuerdo con la propuesta, pero reflexionar en el tránsito de número de horas, desde los primeros años hasta finalizar la carrera, considerando el tema de salud mental y el acompañamiento respectivo. El formato de ayudantía debe estar, pero simplificar el proceso.

Director Alex Pavié: manifiesta que la propuesta es una decisión/definición institucional genérica, pero existen definiciones específicas para cada área, porque las dinámicas profesionales internas están suscritas bajo un modelo educativo institucional, pero tienen una bajada académica/disciplinaria específica.

Director Hernán Delgado: concuerda que es una decisión institucional valiosa, pero concuerda con los otros consejeros/as que se debe conversar, ya que las variables son muy diversas. Solicita corresponsabilidad también del estudiantado, al momento de matricularse y ver las responsabilidades y reglamentos existentes.

Director Rodrigo Lagos: manifiesta tomar en cuenta las expectativas de los estudiantes y la nueva disponibilidad de la información, lo que cambia el escenario de la docencia directa. Los ajustes del proceso formativo hay que adecuarlo a todas las instancias, pero es completamente necesario. Esto permitirá al estudiantado recuperar la vida universitaria.

Acuerdos previos a la aprobación:

- a) Desde el punto de vista académico/administrativo, debe existir coherencia a la conducción propia de los departamentos, en el marco de esta reforma. Generar una fórmula de trabajo con las comisiones de Calificación académica y Nombramiento y Promociones, con respecto a una definición de los roles de los académicos/as de cada departamento, y que la flexibilidad sea leída adecuadamente.
- b) Con la aprobación de este reglamento, el director de docencia con la Vicerrectora académica y con los apoyos que tienen, irán convocando a las direcciones de carrera y director de departamento, para realizar esta distribución e instaurar la academia de ayudantía en las asignaturas críticas
- c) Generar el diálogo y canalizar las inquietudes del cuerpo académico, a través de comisiones, para tener todos los dispositivos para marzo 2024.
- d) Co- construir las acciones complementarias para llevar a cabo el proceso. Solicitar a ciertos departamentos para trabajar una propuesta integral de salud mental.

Posterior a las observaciones, comentarios y acuerdos,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPUESTA DE MODELO CURRICULAR PARA LAS CARRERAS DE LA ULAGOS

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN PROYECTO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA PRESENTA: PROFESOR RENÉ ESPINOZA, DIRECTOR DEL DPTO, JUAN CARLOS URIBE Y ASESOR UDEDOC, RODRIGO MORALES.

René Espinoza realiza presentación ejecutiva, específicamente con las observaciones realizadas en la unidad académica y económica del Proyecto de Ingeniería en Acuicultura.

Presenta contexto nacional y global y las características de la acuicultura en el ambiente.

Continúa con los desafíos claves del sector de la acuicultura y las brechas a nivel nacional.

- Presenta la propuesta de la carrera de Ingeniería en Acuicultura:

Nombre de la carrera	Ingeniería en Acuicultura
Grado académico	Licenciado/a en ciencias de la acuicultura
Título profesional	Ingeniero/a en Acuicultura
Duración (en semestres y SCT-Chile)	10 semestres 300 SCT (Chile)
Modalidad (Diurna, vespertina)	Diurna

Objetivo de la Carrera

"La carrera de **Ingeniería en Acuicultura**, tiene como objetivo la preparación de un profesional de nivel superior, con formación en las áreas de su especialidad, que le permite asumir funciones gerenciales con capacidad para planificar, desarrollar, dirigir y evaluar actividades de cultivos acuáticos a lo largo de todos sus procesos, resguardando la sostenibilidad de la disciplina".

- Luego continua con la empleabilidad, el perfil de egreso, tanto para el Ingeniero en Acuicultura, como para el Licenciado en Ciencias de la Acuicultura.
- **Ámbitos de formación:**
 - 1) Producción y optimización acuícola sostenible: El profesional egresado, debe saber gestionar y optimizar ciclos productivos de recursos hidrobiológicos, bajo parámetros de sostenibilidad.
 - 2) Diversificación acuícola: El profesional egresado, debe conocer la importancia de la diversificación acuícola, ser capaz de implementar y gestionar nuevos cultivos.
 - 3) Investigación, Innovación y Transferencia tecnológica: El profesional egresado estará preparado para responder problemáticas productivas, generar conocimiento y transferirlo, empleando metodologías de investigación.
 - 4) Emprendimiento: El profesional egresado, estará preparado para identificar brechas y oportunidades, generando iniciativas creativas, que le permitan responder de forma innovadora y efectiva.
- **Competencias específicas:**
 - CE 1: Producción acuícola
 - CE 2: Gestión sostenible en sistemas productivos acuícolas
 - CE 3: Investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica
- Malla curricular, enriquecida a través de las encuestas aplicadas, y capturando las necesidades de la industria y de la academia.
- Se muestra el punto de equilibrio con costos asociados sólo a la docencia, que corresponde a 12 estudiantes y con el costo total es de 32 estudiantes al décimo año.
- Presenta las inversiones necesarias para complementar lo ya existente, y el uso de infraestructura existente en las dependencias.

Director de departamento Juan Carlos Uribe, agradece a las autoridades y al equipo directivo, de poder haber llegado a estas instancias con la propuesta de carrera. Hace énfasis en el desarrollo regional que conlleva aperturar la carrera de Ingeniería en Acuicultura, en una Institución estatal.

Director de ITR Danilo Curumilla, agradece la presentación y está muy satisfecho con los resultados, ya que, siendo la Institución más importante del sur de Chile, es imprescindible contar con presencia de esta industria. La directora Virginia Montaña, también agradece la presentación y destaca la reapertura de la carrera en la institución después de 10 años. Sólo manifiesta la inquietud de la postulación de los estudiantes, ya que la carrera se discontinuó por la falta de interés de postulación.

*René Espinoza, manifiesta que es una duda razonable, pero la industria ha cambiado completamente, con respecto a las regulaciones del capital humano, el medio ambiente y la gestión productiva en general. Además, la imagen de la industria frente a la sociedad también ha cambiado. El escenario en las universidades también sufrió modificaciones importantes, ya que, muchas cerraron, sólo manteniendo una institución de educación superior con una matrícula baja, a esto se agrega el interés de los colegios técnicos de continuar sus estudios superiores en el área.

Posterior a los comentarios,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA

**PUNTO N°5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA
PRESENTA: ASESORA CLAUDIA ORÓSTEGUI, SUBDIRECTOR DEL DPTO, FELIPE
ALMENDRAS Y ASESOR UDEDOC PABLO VERA.**

Christopher Thackeray presenta el contexto desde donde nace la iniciativa de las nuevas carreras del área de salud.

La asesora Claudia Oróstegui presenta el proyecto de Carrera de Química y Farmacia

Unidad Académica Responsable	Departamento de Salud
Nombre de la carrera	Química y Farmacia
Grado Académico	Licenciado/a en Ciencias Farmacéuticas
Título Profesional	Química/o Farmacéutica/o
Duración	8 semestres, 240 SCT- Chile para la obtención del grado académico 10 semestres, 300 SCT -Chile para la obtención del título profesional.
Régimen de la carrera	Régimen diurno impartido en periodos semestrales

Los requisitos de admisión para la carrera de Química y Farmacia se encuentran establecidas por la institución, las que pueden ser:

- Vía prueba de acceso a la educación superior (PAES)
- Vía programas de accesos (PACE, Propedéutico, Ranking 1000, Cupo Explora)
- Vía traslados internos o externos, las que dependerán de los cupos disponibles

Los cupos ofrecidos serán 50, con un puntaje mínimo de postulación de 485 puntos.

Se presenta el perfil de egreso, donde se destaca que el profesional Químico Farmacéutico es un profesional de la salud, experto en sustancias químicas y biológicamente activas. El perfil cumple con los criterios CNA.

Los ámbitos de Formación o desempeño profesional son:

- Ciencias básicas
- Clínico Farmacéutico
- Tecnología Farmacéutica
- Gestión
- Investigación
- Educación

Las competencias específicas son:

- CE1: Ciencias básicas
- CE2: Clínico Farmacéutico
- CE3: Tecnología Farmacéutica

El plan de estudios cuenta con un total de 57 actividades curriculares, organizados en 10 semestres, lo que equivale a 300 SCT-Chile

Se presenta la malla curricular, cuadrada en 5 años. En los primeros 2 años orientada a la formación básica, 3° y 4° año, formación profesional, luego en 4° año, octavo semestre, se encuentra el área de profundización disciplinar (que permite articular con el postgrado) y en 5° año se realiza una práctica profesional comunitaria de 20 créditos y posteriormente puede elegir dos opciones de titulación: el internado en cualquier área del ejercicio profesional o desarrollar una unidad de investigación.

Requisitos para la obtención del grado académico:

- Para la obtención del Grado Académico de Licenciado/a en Ciencias Farmacéuticas de la carrera Química y Farmacia, se obtiene con la aprobación del 1° hasta el 8° Semestre del Plan de Estudios, equivalente a 240 SCT.
- La calificación final de la Licenciatura se realiza con el promedio simple de las notas obtenidas en cada una de las actividades curriculares aprobadas desde el 1° hasta el 8° semestre.

Requisitos para la obtención del título profesional:

Para optar al Título profesional de Química/o Farmacéutica/o, debe cumplir con la condición de Licenciado/a en Ciencias Farmacéuticas y haber aprobado las actividades correspondientes a la Formación Profesional del noveno y décimo semestre respectivamente (quinto año), de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Práctica Profesional Comunitaria (20 SCT)
- Elección una de las vías de salida profesional: Internado o Unidad de Investigación (36 SCT)
- Actividad de titulación (4SCT)

En relación a la **Información Financiera:**

Está proyectada con 50 estudiantes, para el año 5° se proyectan un total de 199 estudiantes y para el año 10, un total de 254.

Arancel Real: \$4.887.000

Arancel Regulado: \$3.785.348

Matricula \$137.000

Morosidad 7%

Recuperación Morosidad: 40% al año siguiente.

Está proyectado con 2 contrataciones nuevas por año, más dos honorarios de apoyo al servicio no educativo y se presentan los gastos de operación.

El director de docencia complementa mencionando que con respecto a los espacios físicos, hay dos carreras del área de la salud que se llevaron al edificio de Meyer, por lo que permite tener espacio disponible en campus Chuyaca para la incorporación de esta carrera, y con eso también se podrán habilitar dos laboratorios para las carreras nuevas que se están presentando.

Rector menciona que además se está trabajando en el diseño del proyecto que se tiene que licitar el año 2024, para así tener la infraestructura necesaria para Química y Farmacia y Tecnología médica.

El consejero Omar Santana, acota que en la presentación no se deben colocar montos de remuneraciones, sino que deben registrarse por la jerarquía/escala que tienen los funcionarios. Además, deben ser asociados al departamento y no de manera exclusiva a las carreras. Agrega, que será consecuente con la opinión de la AFUDEL, en relación a las propuestas de nuevas carreras, que no tiene relación con el propósito, sino con la forma en que se realiza. Se debe considerar un tiempo prudente, para revisión y análisis antes de ser pasado por el consejo universitario. Las carreras ya se encuentran publicadas en el DEMRE, desde el mes de septiembre. Se entiende la premura de aprobación, pero debería ser considerado el tiempo. Menciona que se abstiene de aprobar los proyectos, pero desde la forma, no del fondo de la iniciativa.

Subdirector Felipe Almendras, agradece la presentación, el excelente trabajo realizado por la comisión, de presentar un proyecto sólido y robusto, pese al tiempo limitado que se tuvo. Destaca la importancia de no sentar un precedente frente a proyectos de este tipo, realizados y finalizados con escaso tiempo.

El director Hernán Delgado, sugiere considerar en la bibliografía el tema de las membresías que se actualiza constantemente, con un costo anual permanente, pero que podría salir más económico que actualizar la bibliografía.

Posterior a los comentarios,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA

**PUNTO N°6. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA
PRESENTA: ASESORA EVA PÉREZ, SUB DIRECTOR DEL DPTO, FELIPE ALMENDRAS Y
ASESOR UDEDOC, PABLO VERA.**

La asesora Eva Pérez realiza presentación del proyecto de Tecnología Médica, menciona que la carrera fue diseñada y elaborada bajo los criterios de una comisión institucional, con el apoyo de una asesora externa de la Universidad de Chile.

Agrega, que el proyecto incorpora una de las cinco menciones que posee la carrera de Tecnología Médica, que es la única que tiene más diversidad, Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional, confluyendo hacia el diagnóstico clínico.

Finalmente, se plantea de la siguiente manera:

Unidad Académica Responsable	Departamento de Salud
Nombre de la carrera	Tecnología Médica
Grado Académico	Licenciado/a en Tecnología Médica
Título Profesional	Tecnóloga/o Médica/o, con mención en Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional.
Duración	8 semestres, 240 SCT- Chile para la obtención del grado académico 10 semestres, 300 SCT -Chile para la obtención del título profesional.
Régimen de la carrera	Régimen diurno impartido en periodos semestrales
Cupos ofrecidos	70 estudiantes (campus Chuyaca) Osorno.

La Formación profesional consta de 6 ámbitos:

- Clínico Asistencial
- Tecnología Biomédica
- Gestión en laboratorio
- Investigación
- Gestión en salud
- Educación en salud

Las competencias específicas son:

- CE1 Clínico Asistencial
- CE2 Tecnología Biomédica
- CE3 Gestión en Laboratorio

El campo laboral:

El tecnólogo (a) médico (a) en Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional, podrá desempeñarse en diversos campos ocupacionales (público y privado) como:

- Establecimientos de salud: Hospitales, Clínicas, Consultorios (urbanos y rurales), Fuerzas de Orden y Seguridad.
- Laboratorios especializados: Industrias alimenticias, químicas, ambientales, acuícolas, biotecnología, control de calidad, diagnóstico molecular, fertilización y medicina veterinaria.
- Áreas de Investigación (centros de investigación aplicada), Educación (universidades e institutos profesionales) y Gestión (departamentos y/o Servicios de Salud).

La validación del perfil de egreso, se realizó con expertos de más 15 años de experiencia, y todos los ámbitos fueron aprobados en su mayoría.

El perfil de egreso es genérico, con la proyección de ir incorporando nuevas menciones, pero está orientado al diagnóstico clínico, la segunda parte corresponde a las competencias, habilidades, desempeños claves y áreas de desempeños. Además, se complementa con la incorporación del sello formativo. Finalmente, el perfil de egreso incorpora el sello del perfil de la mención.

El plan de estudios cuenta con 58 actividades curriculares, organizadas en 10 semestres y con un total de 300 SCT, que no sólo está orientada a los campos clínicos, sino también a laboratorios especializados y entrega una pertinencia territorial. En su primera instancia está enfocada a las Ciencias Básicas, con énfasis en las aplicadas y bioéticas, que contribuyen a un desarrollo disciplinar. Estas asignaturas están correlacionadas con otras universidades a nivel nacional.

Como formación especializada, se incorpora Informática Médica y Tecnología Digital.

En las actividades de profundización, se aplican todas las especialidades de las menciones. Esto se consolida con el internado que contempla las cuatro aristas de la mención.

La Información Financiera, está proyectada con 70 estudiantes al primer año y una proyección hasta el año 10 de 359 estudiantes.

Arancel Real: \$4.808.000

Arancel Regulado: \$3.785.348

Matricula \$137.000

Morosidad 7%

Recuperación Morosidad: 40% al año siguiente.

El ítem ingresos por matrícula corresponde a monto asociado a estudiantes que no cuentan con gratuidad universitaria. El ítem de morosidad se aplica sobre el ítem Ingresos Arancel asociado a estudiantes que no cuentan con gratuidad universitaria (copago).

Las contrataciones nuevas por año, es de 2 académicos, los gastos operacionales están referidos a los insumos y la manutención de los equipos.

Las condiciones operacionales están relacionados a los espacios físicos para la ciencias básicas y disciplinares.

Rector agrega que para esta carrera, es importante también el tema de bibliografía, tal como se planteó para la carrera de Química y Farmacia.

Comentarios y observaciones a la propuesta

Director Hernán Delgado: sugiere incorporar las actividades de Formación integral que no están en la malla curricular, y dejar explícito en la mención el área de parasitología, aunque la palabra “microbiología”, lo incorpore por sí sola.

Director Julio Crespo: solicita el documento final de las carreras presentadas para leerlo con detención, antes de ser enviado a la secretaria del Consejo Superior. En este caso en particular se aprobaría con la mención que se indica, y para otras menciones se debe hacer el procedimiento completo de las respectivas unidades y cuerpos colegiados.

Asesor UDEDOC Pablo Vera: menciona que todas las observaciones realizadas por la unidad académica, fueron incorporadas dentro del proyecto, lo de la unidad económica, serán incorporadas posteriormente.

Sub director Felipe Almendras: agradece el trabajo realizado por la comisión, por la seriedad y compromiso para obtener un producto sólido y se compromete a mejorar la presentación con todo lo solicitado para el Consejo Superior. Además, recuerda la complejidad del Departamento que representa, con 8 carreras, ubicado en tres territorios, 11 cuerpos académicos, con más de 80 académicos/as en total, bordeando los 3000 estudiantes, por lo que es una complejidad particular que requiere un apoyo de gestión y área administrativa bien potente.

Rector agrega que estas carreras serán presentadas en el consejo superior el 21 de diciembre 2023, por lo que solicita rigurosidad en la incorporación de observaciones realizadas por la unidad académica y económica respectivamente.

Vicerrectora académica solicita de manera especial que la documentación sea enviada a la secretaria ejecutiva del consejo universitario el lunes 11 de diciembre 2023, para que sea enviada a los Consejeros/as Superiores con 10 días de anticipación.

Posterior a las observaciones y comentarios,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN BIOANÁLISIS CLÍNICO MOLECULAR, HEMATOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

PUNTO N°7. LÍNEAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA INES GÉNERO I+D+I+E ANID PRESENTA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CLAUDIA CASTILLO

La directora de investigación informa al Consejo Universitario sobre las líneas de apoyo a la producción científica, lo que significa que existirá una convocatoria para diciembre 2023 y enero 2024.

1. Estrategia Transversal del Proyecto Institucional

INGE210006: Más mujeres, más ciencia e innovación: fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de género en I+D+i+e en la Universidad de Los Lagos”

2. Bases Convocatoria 2023

Producción científica y desarrollo de proyectos con perspectiva de género en I+D+i+e

- Bases unificadas y actualizadas.
- Lenguaje inclusivo: persona investigadora.
- Aumentar la participación femenina en investigación.
- Criterios Afirmativos y resguardo de responsabilidades por cuidados
- Avanzar hacia la paridad en la adjudicación

3. Se presentan las 6 líneas de apoyo

Línea de apoyo 1 para TESIS (Independiente de género), de pregrado y postgrado en temas de I+D+i+e y/o género

Línea de apoyo 2 para ASISTENTES (Género femenino), de investigación en proyectos en temas de I+D+i+e y/o género

Línea de apoyo 3 para la TRADUCCIÓN (Independiente de género), de publicaciones en temas de I+D+i+e y/o género

Línea de apoyo 4 para el pago de TARIFAS (Género femenino), de publicaciones en temas de I+D+i+e y/o género.

Línea de apoyo 5 para la asistencia a CONGRESOS (Independiente de género), nacionales e internacionales en I+D+i+e y/o género.

Línea de apoyo 6 para la incorporación a REDES (Género femenino), en I+D+i+e y/o género.

4. Resultados y Financiamiento

Producto comprometido: artículo de investigación bajo los criterios de productividad de Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Aporte Fiscal Directo (AFD) y Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

TOTAL DE \$ 30.000.000 para el financiamiento (de origen INGE210006)

N.º	LINEA DE APOYO	MONTO ASIGNADO
1	TESIS pre y postgrado	7.000.000
2	ASISTENTES de investigación	10.000.000
3	TRADUCCIÓN de publicaciones	2.000.000
4	TARIFAS de revistas	5.000.000
5	CONGRESOS	4.000.000
6	REDES	2.000.000
	TOTAL	30.000.000

5. **Admisibilidad y Adjudicación**

PERSONAS INHABILITADAS para postular:

- Quienes tengan compromisos pendientes con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Han sido beneficiadas por la convocatoria anterior.
- Que cuentan con algún financiamiento externo tipo FONDECYT, FONDEF, FIC, CORFO, etc.

Dos modalidades de adjudicación:

- **Evaluación ciega con panel**, Línea de apoyo 1 para TESIS y Línea de apoyo 2 para asistentes.
- **Orden de entrada con ministro de fe**, cumpliendo criterios y hasta agotar el financiamiento, Línea de apoyo 3 para la TRADUCCIÓN; Línea de apoyo 4 para el pago de TARIFAS; Línea de apoyo 5 para la asistencia a CONGRESOS y Línea de apoyo 6 para la incorporación a REDES.

6. **Bitácora del Concurso**

Etapas Convocatoria 2023	Fecha/Periodo
Inicio, consultas y cierre convocatoria	Diciembre 2023 y Enero 2024
Evaluación y adjudicación	Marzo 2024
Ejecución y Resultado	Marzo a Agosto 2024

PUNTO N°8. VARIOS

1. **Vicerrectora Adams**, presenta un “varios”, por encargo del Prorrector, referido al Nombramiento de 2 representantes del CU, para conformar el Consejo de Formación Continua, según especifica el Decreto N°4091 de Octubre 2023.

La Vicerrectora solicita al Consejo Universitario, proponer dos académicos/as para integrar el consejo de Formación Continua.

El pleno proponen a:

- Carolin Águila, del dpto de Ciencias Sociales, representando el área académica.
- Virginia Montaña, del dpto de Ciencias Exactas, representando el área financiera.

2. **Consejero Omar Santana**; se desprende de la presentación de carreras nuevas, un tema ya tratado en otras oportunidades en el consejo, relacionado con la optimización de los espacios físicos, establecer horarios de clases, que ocupen completamente la disponibilidad (hasta las 20 horas).

Con respecto a este punto, el Director José Vera, menciona que hay que retomar la distribución de los horarios y que se reconoce lo que se ha implementado con respecto al bloqueo de horarios. Agrega que todos los académicos/as están contratados por 44 horas, por lo que es la universidad quien tiene que disponer a través de los directores de dpto aprobando o rechazando los bloqueos de horario.

Frente al mismo tema, el Subdirector Felipe Almendras, solicita no generalizar con todos los dptos. y todas las carreras, ya que el dpto de salud se caracteriza por utilizar todos los horarios, pero hace la salvedad que cuando se ha intencionado la posibilidad de hacer clases posterior a las 19 hrs, no ha sido posible, ya que son muchos los estudiantes que son de fuera de la ciudad y no cuentan con locomoción para regresar a sus casas.

3. **Directora Virginia Montaña**: solicita que para las próximas decisiones que deba tomar el Consejo Universitario, la documentación pueda llegar con la debida anticipación.

El Rector acusa recibo de la solicitud realizada por la consejera, y espera que para otra oportunidad exista mayor laxitud en términos de tiempo para aprobar este tipo de proyectos.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 14,40 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Leal Oyarzún".

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.